



La Comisión de Seguridad Social aprobó dictamen para que el FOVISSSTE pueda construir viviendas

Boletín No. 6268

• Se regresa a la construcción de vivienda social y unidades habitacionales con carácter de integralidad: diputada Cisneros Luján

La Comisión de Seguridad Social, que preside la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), aprobó por ocho votos a favor, seis en contra y ninguna abstención, el dictamen que reforma los artículos 165, 175 y 180 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de que el FOVISSSTE pueda construir vivienda.



El dictamen establece que el ISSSTE, a través del FOVISSSTE, adquirirá o construirá viviendas para ser vendidas a precios accesibles a las personas trabajadoras y pensionadas



beneficiarias de esta ley y estará facultado para adquirir o urbanizar terrenos destinados a formar unidades habitacionales.

Asimismo, en el artículo 167, relativo a que dicho Fondo tiene por objeto establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a las personas trabajadoras obtener crédito barato y suficiente, agrega: “para la adquisición, construcción, mejoramiento y/o remodelación de vivienda, usada o nueva, incluyendo aquella adquirida o construida por el Fondo de la Vivienda”

Cisneros Luján, promovente de la iniciativa, destacó que si se regresa a la construcción de vivienda social con una visión de bienestar y unidades habitacionales con carácter de integralidad, en virtud de que el organismo tiene capacidad para hacerlo y, con ello, se resuelve una demanda que el mercado no hace porque no va de acuerdo con sus intereses de lucro.

Al respecto, la diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN) pidió retirar la propuesta, toda vez que dentro de las iniciativas que presentó el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados existe una muy parecida en materia de vivienda, que incluso le otorga al INFONAVIT las mismas facultades que se están pidiendo ahora para el FOVISSSTE.

Se pronunció a favor de unir ambas propuestas y analizarlas en los foros que tiene programados la Junta de Coordinación Política (Jucopo) desde el punto de vista constitucional.

A su vez, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) afirmó que el hecho de proponer que el FOVISSSTE pueda adquirir o construir viviendas, así como comprar y urbanizar terrenos destinados a formar unidades habitacionales, tiene claro visos de inconstitucionalidad.

En todo caso, agregó, primero se tendría que modificar la Constitución Política para después armonizar sus disposiciones en la ley secundaria. Por ello, planteó discutir las dos propuestas ante la Jucopo.

Dictámenes negativos

La Comisión aprobó seis dictámenes en sentido negativo a diversas disposiciones de la ley del Seguro Social y del ISSSTE, en materia de salud para la familia, otorgamiento de pensión por causa de cuidados permanentes a hijos con discapacidad, y sanciones para los patrones que no inscriban en tiempo y forma a sus trabajadores y éstos sufran un evento de riesgo de trabajo.



Asimismo, se refieren a la elección de sistema de retiro por cuentas individuales o décimo transitorio, de poder recibir el monto económico para el pago de servicio de guardería, y de descuento a los trabajadores por pagos no realizados y no mayor al 30 por ciento de su sueldo o pensión.

La instancia legislativa también avaló su quinto informe semestral correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024, en el cual dictaminó 33 iniciativas, dos minutas del Senado y seis puntos de acuerdo.

Asuntos generales

La diputada Cisneros Luján informó sobre el Foro de Diálogo Estatal que se llevó a cabo en Veracruz, sobre la reforma a la Ley del ISSSTE en materia de pensiones, de la que, dijo, se tuvo una buena respuesta por parte de trabajadores y pensiones, así como de sus representantes sindicales.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) solicitó una reunión de trabajo con la nueva titular del ISSSTE, Bertha Alcalde Luján, con la finalidad de conocer el estatus actual de la institución.

Por su parte la diputada Lilia Aguilar Gil (PT), presidenta de la Comisión de Vivienda, pidió que a esa misma reunión se cite al titular del FOVISSSTE, César Buenrostro Moreno, ya que se le ha hecho la invitación reiteradamente para analizar diversos temas.

Por su parte, el diputado Ramírez Barba sugirió que ambas reuniones de trabajo sean por separado.

--ooOoo--

